

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 12** *ORDEN de 20 de diciembre de 2012, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Modificado número 2 del de variante de la carretera M-204 en Villar del Olmo”, en el término municipal de Villar del Olmo.*

I. Con fecha 14 de noviembre de 2007, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Variante de la carretera M-204 en Villar del Olmo”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió a someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de 10 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2008) y tuvo lugar entre los días 18 de enero y 8 de febrero de 2008.

Mediante Orden de 11 de febrero de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dichas actas se levantaron entre los días 3 y 31 de marzo de 2008.

Con fecha 9 de enero de 2012, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprueba el proyecto “Modificado número 2 del de variante de la carretera M-204 en Villar del Olmo”.

Mediante Orden de 20 de noviembre de 2012, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Modificado número 2 del de variante de la carretera M-204 en Villar del Olmo”, teniendo lugar entre los días 28 de noviembre y 17 de diciembre de 2012.

II. En aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en el Ayuntamiento de Villar del Olmo, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, basando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villar del Olmo y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA



COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

#### **Primero**

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Villar del Olmo, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

#### **Segundo**

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 20 de diciembre de 2012.—El Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, PD (Orden de 31 de octubre de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre de 2012), la Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

ANEXO ÚNICO  
TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAR DEL OLMO

Finca	Pol.	Parc.	Propietario	Naturaleza	Superf. expropiada (m <sup>2</sup> )	Día	Hora
14	3	177	M <sup>ª</sup> Luz Escribano Roldán	Labor seco	+230,00	04/02/2013	10:00
20	14	54	Ayuntamiento de Villar del Olmo	Pastos	+863,68	05/02/2013	10:30
21	14	42	M <sup>ª</sup> Pilar Brea Corral	Labor seco	+898,01	04/02/2013	10:40
28	14	115a	Ayuntamiento de Villar del Olmo	Pinar maderable	+56,46	05/02/2013	10:30
29	14	115b	Ayuntamiento de Villar del Olmo	Pastos	+1.085,64	05/02/2013	10:30
32	7	108a	M <sup>ª</sup> Carmen y M <sup>ª</sup> Cruz Blanco Gómez y Práxedes Gómez Torres	Olivar seco	+394,25	04/02/2013	11:20
35	14	109a	Jaime Toledo Martínez	Olivar seco	+474,83	04/02/2013	11:40
38	14	110a	M <sup>ª</sup> Luisa Vázquez Gómez	Olivar seco	+384,99	04/02/2013	12:00
40	15	13	M <sup>ª</sup> Soledad y Odesia Amelia San José Benito	Olivar seco	+84,82	04/02/2013	12:20
41	15	14	Eugenio Benito Hernández	Labor seco	+229,22	04/02/2013	12:40
42	15	20	Antonio y M <sup>ª</sup> Pilar Meco Vázquez	Olivar seco	+200,02	06/02/2013	10:00
43	15	19	José Asenjo Sánchez	Olivar seco	+275,86	06/02/2013	10:20
44	15	18	Julia, Francisco y Ángel Moreno Meco	Labor seco	+78,18	06/02/2013	10:40
45	15	17	Filomena Sánchez Martínez	Olivar seco	+34,17	06/02/2013	11:20
49	7	123	Silvia del Valle Cima Aguirre	Labor seco	+139,54	06/02/2013	12:20
50	7	124b	Tomás Rivera Quejigo y Elena y M <sup>ª</sup> del Carmen Rivera Moratilla	Labor seco	+98,80	06/02/2013	12:40
54	7	143	Mariano Sánchez Vázquez	Labor seco	+201,99	07/02/2013	10:00
55	7	144	Francisco Vázquez Gómez	Pastos	+182,85	07/02/2013	10:20
56	7	145	Ayuntamiento de Villar del Olmo	Pastos	+984,10	05/02/2013	10:30
57	7	146	M <sup>ª</sup> Luz Escribano Roldán	Olivar seco	+369,62	04/02/2013	10:00
60	7	149	Lucila y M <sup>ª</sup> Carmen Toledo Moreno	Olivar seco	+568,77	05/02/2013	10:30
67	7	113a	Lucila y M <sup>ª</sup> Carmen Toledo Moreno	Labor seco	+127,73	05/02/2013	10:30
79	7	93	Pilar, Carmen y Félix Díaz del Campo	Labor seco	+1.431,19	07/02/2013	10:40
96	7	150	Francisco Vázquez Gómez	Pastos	+57,34	07/02/2013	11:40
107	14	53	Flora Brea Blanco	Pastos	25,52	05/02/2013	10:00
108	15	21	Filomena Sánchez Martínez	Olivar seco	75,45	06/02/2013	11:20
109	7	124a	Natividad Moratilla Vázquez	Labor seco	29,86	07/02/2013	12:00

(03/644/13)

